



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI.

Santiago de Cali, Valle.

Agosto 18 de 2020

Auto:	755
Radicado:	76001 31 10 009 2007 00430 00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante (s):	FABIO CÁRDENAS ARIZA
Causante (s):	EMMA CÁRDENAS DE BARRAGÁN
Tema:	DESIGNA PARTIDOR

Revisada la causa, se observa que en providencia anterior (fl. 312) se dispuso rehacer el trabajo de partición para subsanar las falencias advertidas, no obstante, la apoderada común de los herederos quien funge como partidora no presentó el trabajo corregido y en cambio en memorial obrante a folio 315 solicita que se nombre partidor.

En consecuencia y para darle continuidad al proceso se dispone relevar como partidora a la abogada MARY ZAPATA DOMÍNGUEZ y en su lugar se designa a una terna de abogados para que uno de ellos efectúe la partición, sus nombres se indicarán en la parte resolutive de la providencia.

A estos deberá la parte interesada notificar su designación por telegrama o por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente. Los interesados deberán procurar tal notificación en el menor tiempo posible.

El cargo será ejercido por el primero que concurra al Despacho y se notifique del auto de su nombramiento.

Para realizar la labor encomendada, se concede un término de VEINTE (20) días, contados de manera posterior a la notificación de su nombramiento.

Por lo anterior, el **Juzgado Catorce de Familia de Cali,**

RESUELVE.

PRIMERO: RELEVAR a la abogada MARY ZAPATA DOMÍNGUEZ como Partidora en la presente causa.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

SEGUNDO: DESIGNAR a la siguiente terna de abogados para que uno de ellos efectúe la partición:

<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
CLAUDIA BETTINA SITU	Carrera 98 N 2ª-60 apto 203, cali. Correo E: claudiabetinnasitu@hotmail.com	3117616334
ALMA CIELO STERLING	Carrera 9 N9-49 of 405, cali. Correo E: almaciellosterling@hotmail.com	3154330855
CLARA ISABEL TENORIO	Calle 12 N 6-56 of 05, Cali. Correo E: clariter@hotmail.com	3154330855

La parte interesada debe notificar su designación por telegrama o por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente. Los interesados deberán procurar tal notificación en el menor tiempo posible.

El cargo será ejercido por el primero que concurra al Despacho y se notifique del auto de su nombramiento.

Para realizar la labor encomendada se concede un término de VEINTE (20) días, contados de manera posterior a la notificación de su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
Juez.

pam

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co